SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DE 41 BENEFICIARIOS INDIVIDUALES, LLAYLLAY- CATEMU.

RESOLUCIÓN EX. N° --3421--/

VALPARAISO, 27 NOV 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 8490 de fecha 13 de Noviembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 16 de Agosto de 2019 por la cual el representante de la Asistencia Técnica RCS Arquitectura y Servicios Inmobiliarios solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes a 41 beneficiarios individuales de Llay-Llay y Catemu, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-1663 de fecha 30 de Septiembre de 2019, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

Nº	CODIGO	NOMBRE BENEFICIARIO
1	15.761.173-9	VILLAR AHUMADA, CLAUDIA ANDREA
2	09.874.068-6	ESPINOZA PUGA, RAFAEL EMILIO
3	07.527.876-4	CARRASCO VALENCIA, LUZ MARITZA
4	07.348.656-4	MUÑOZ ASTORGA, CLARA ESTER
5	07.149.966-9	ARANDA FERNANDEZ,DELFIN
6	06.039.398-2	GUERRA SANTOS, MARIA ELIANA
7	07.649.142-9	ACEVEDO HUERTA, RAQUEL
8	08.260.538-K	ZELAYA VICENCIO, ROBERTO
9	05.650.532-6	FLORES ZAMORA, ROSA
10	04.426.010-7	FLORES ZAMORA, LUIS ENRIQUE
11	10.588.991-7	CATALAN BRITO, MARILYN CECILIA
12	07.452.466-4	VERA SILVA, MAXIMO ENRIQUE
13	11.729.273-8	SILVA VICENCIO, NELSON MAURICIO
14	13.187.175-9	CORTEZ PUEBLA, ALEX ENRIQUE
15	10.650.660-4	APABLAZA HERRERA, CARMEN
16	15.754.636-8	HUERTA PLAZA, EDA STELLA
17	08.230.830-K	NEIRA BELLO, TERESITA
18	09.186.259-K	SILVA SILVA, CARLOS ENRIQUE
19	11.732.986-0	HERRERA VILLARROEL, DOMINGO
20	09.553.850-9	GUAJARDO JIMENEZ, ROSARIO
21	06.952.861-9	CORTES CLAVERIA, RAQUEL DEL T.
22	12.952.428-6	YAÑEZ DIAZ, PATRICIA LAURA
23	06.232.153-9	MUÑOZ ARREDONDO, VICTOR
24	06.783.104-7	HERRERA TAUCANO, OSCAR
25	09.958.689-3	AGUILERA MUÑOZ, MARCOS
26	09.016.939-4	OVALLE SARMIENTO, MARIA
27	06.728.638-3	IBARRA ESTAY, LAURA ROSA
28	11.513.771-9	RODRIGUEZ TAPIA, MARIA
29	09.444.290-7	TAPIA APABLAZA, ANA ELVIRA
30	07.566.757-4	SILVA FARIAS, ENRIQUE DELFIN
31	10.417.738-7	CARREÑO JOFRE, CRISTIAN IVAN
32	08.995.178-K	GONZALEZ BALLADARES, JOSE
33	06.729.300-2	VILLARROEL ARANDA, ALICIA
34	06.757.608-K	VASQUEZ SALINAS, MARIA ELOISA
35	07.356.298-8	DONOSO, FLORES, IRMA ROSA
36	10.634.503-1	PERES LOPEZ, PATRICIO ANDRES
37	06.427.556-9	VILLALOBOS SALDIVAR, JUAN
38	06.734.961-K	AGUAYO TORREZ, LUIS ALBERTO
39	12.781.209-8	GAETE PEREZ, ROBERTO CARLOS
40	07.933.203-8	JIMENEZ OLGUIN, ESTER
41	12.781.209-8	DIAZ TAPIA, PAULINA

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE VALPARAÍSO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SERVIU DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO
VºBº Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )